



NOTA DE POLITICA TERRITORIAL
Recomendaciones para incluir el enfoque de niñez en el
Plan de Desarrollo de LA GUAJIRA 2024 – 2027

Febrero 19 de 2024

Contenido

Introducción	3
1. Contexto territorial	4
1.1. Perfil general	4
1.2. Situación demográfica y condiciones de vida	4
1.3. Arquitectura institucional en materia de niñez y adolescencia	5
1.3.1. Marco normativo y de política territorial en materia de niñez y adolescencia	5
1.3.2. Dependencias e instancias que lideran los temas de niñez y adolescencia en el territorio.	5
1.3.3. Sistemas de información de niñez y adolescencia a nivel territorial	6
2. Situación de la niñez y la adolescencia en La Guajira	6
2.1. Indicadores de infancia y bienestar	6
2.2. Índice de riesgo con enfoque de niñez	10
2.3. Índice de Interrelación de Problemáticas (IIP) que afectan a la niñez	10
2.4. Inversión pública en niñez en el departamento de La Guajira	11
2.5. Expresiones y voces de las niñas, niños y adolescentes de La Guajira	12
3. Análisis de la situación de la niñez y adolescencia en La Guajira	13
3.1. Análisis situacional del departamento	13
3.1.1. Desarrollo integral en primera infancia	13
3.1.2. Desarrollo integral de la infancia y adolescencia	14
3.1.3. Protección y atención de vulneraciones	15
3.1.4. Derecho humano a la alimentación	16
3.1.5. Derecho al agua	17
3.1.6. Gobernanza	17
3.2. Análisis situacional general de municipios del departamento	20
4. Prioridades estratégicas identificadas por UNICEF	22
5. Recomendaciones para garantizar los derechos de la niñez en el territorio	22
5.1. Orientaciones inclusión de niñez en los PDT 2024 – 2027 del Gobierno Nacional	22
5.1.1. Desarrollo Integral de la Primera Infancia	22
5.1.2. Desarrollo integral de la Infancia y Adolescencia	23
5.1.3. Protección y atención a vulneraciones	24
5.1.4. Derecho Humano a la alimentación	24
5.2. Orientaciones UNICEF Colombia	25
5.2.1. Derecho al agua	25
5.2.2. Gobernanza	26
6. Fuentes bibliográficas	28

Introducción

La agenda internacional de desarrollo sostenible, establecida a 2030, reconoce la importancia y necesidad de garantizar los derechos de todas las niñas, niños y adolescentes, como condición esencial para materializar los objetivos y metas establecidos en materia social, económica y ambiental y si bien, es un deber del Estado garantizar el cumplimiento de sus derechos requiere del concurso de múltiples actores.

Como UNICEF reafirmamos nuestro compromiso con la Convención sobre los Derechos del Niño, instrumento internacional que establece los derechos fundamentales de todos los niños y niñas. Esta Convención, ratificada por Colombia y respaldada con la legislación nacional vigente, que incluye, entre otras, la Ley 1098 de 2006, conocida como el Código de Infancia y Adolescencia, la Ley 1008 de 2016 que establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y la reciente promulgación de la ley 2328 de 2023 que promueve un desarrollo integral de las niñas, los niños y los adolescentes, refuerza el compromiso con la niñez y nos exige como sociedad y gobierno adoptar medidas específicas para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos, desde el derecho a la salud y la educación hasta el derecho a la protección contra la violencia y la discriminación.

En ese sentido, es esencial que se incorpore el enfoque de niñez en la gestión pública territorial para asegurar el bienestar y el desarrollo integral de los niños, así como para construir sociedades más justas y sostenibles, dado que la garantía de los derechos de la niñez se fortalece al abordar estos temas a nivel local. La colaboración activa entre los gobiernos locales, la sociedad civil y otras partes interesadas contribuye a crear entornos más seguros y propicios para el desarrollo de los niños.

Por lo anterior, UNICEF se ha unido a la Estrategia del Gobierno Nacional, que lidera el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, *Juntos por la Niñez*, la cual busca incidir para que los planes de desarrollo territorial 2024 – 2027 sean formulados con el enfoque de niñez y con ello se busca reconocer las voces de las niñas, niños y adolescentes y estas se vean reflejadas en estos planes.

Para atender esta importante misión es necesario contar con información pertinente sobre la situación de la niñez que permita conocer la magnitud y urgencia de los problemas que afectan a las niñas, niños y adolescentes al privarse del goce efectivo de sus derechos, en los territorios donde UNICEF tiene presencia.

Por estas razones, UNICEF Colombia, teniendo en cuenta su mandato de promover la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y con el ánimo de continuar construyendo consensos y uniendo esfuerzos participativa y propositivamente, pone a consideración del nuevo gobierno del Departamento de LA GUAJIRA de la vigencia 2024-2027, la presente *Nota de Política Territorial. Recomendaciones para la inclusión del enfoque de niñez en el Plan de Desarrollo de LA GUAJIRA 2024-2027*.

En este documento se presenta información que hemos considerado relevante sobre la niñez y la adolescencia en el Departamento de LA GUAJIRA, inicialmente en el *capítulo 1 Contexto territorial* se ofrecen algunos datos del territorio como el perfil general, situación demográfica, condiciones de vida, y la arquitectura institucional en materia de niñez y adolescencia. En el *capítulo 2. Situación de la niñez y adolescencia en LA GUAJIRA* se presentan algunos indicadores que dan cuenta de la situación de esta población, tomados de fuentes oficiales nacionales, así mismo, se relacionan los índices de riesgo con enfoque de niñez y el índice de integralidad de problemáticas, se continúa con la inversión pública en niñez del departamento y se comparten algunas ideas y expresiones directas de las niñas, niños y adolescentes del territorio, que han surgido de las consultas realizadas por UNICEF Colombia.

En el *capítulo 3. Análisis de situación de la niñez y adolescencia en LA GUAJIRA*, se realiza un análisis situacional de la niñez en el departamento a partir de los datos e información del capítulo 3 y se complementa con una reflexión general sobre este tema en los municipios que integran el departamento. En el *capítulo 4. Prioridades estratégicas definidas por UNICEF Colombia para LA GUAJIRA*, se presentan los temas identificados a partir del análisis realizado en terreno por el equipo territorial. Finalmente, en el *capítulo 5. Recomendaciones para la garantía de los derechos de la niñez en territorio*, se plantean recomendaciones y acciones para continuar fortaleciendo los derechos de las niñas, niños y adolescentes en esta región de Colombia a partir de la información situacional de la infancia y adolescencia reportada en los capítulos 3 y 4.

Esta Nota de Política Territorial no solo es un documento estratégico, sino una expresión de nuestro compromiso inquebrantable con el futuro de nuestras niñas, niños y adolescentes. Al abrazar los ODS, la Convención sobre los Derechos del Niño y el marco de regulación colombiano, estamos construyendo cimientos sólidos para un futuro donde cada niño y niña tenga la oportunidad de alcanzar su máximo potencial.

Esta Nota es también una invitación a reconocer las voces de las niñas y niños de LA GUAJIRA y que se vean plasmadas en el PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DE LA GUAJIRA 2024 – 2027.

1. Contexto territorial

1.1. Perfil general

El departamento de La Guajira se ubica en la zona septentrional de la región Caribe colombiana. Limita al oriente con Venezuela, al sur con el departamento del Cesar y al occidente con el departamento del Magdalena. Con una superficie total de 20.848 km² (1.8% del total de la nación), cuenta con la mayor extensión de costa marina sobre el Mar Caribe en el orden de 403 km y 249 km de frontera terrestre.

Está conformado por 14 municipios, 1 distrito especial, 44 corregimientos, 69 inspecciones de policía, así como numerosos caseríos y centros poblados por indígenas Wayuú conocidos como rancherías. A continuación, se indican otros datos importantes del departamento de La Guajira:

Descriptor	Dato
Código DANE	44
Región	Caribe
Subregión (SGR)	NA
Entorno de desarrollo (DNP)	Temprano
Tipología (DNP)	E
Categoría Departamento (Ley 617 de 2000)	4
Categoría de ruralidad	NA
Número de municipios que lo integran y categoría según Ley 617/2000	El departamento lo integran 15 municipios y se clasifican así: 10 municipios en Categoría 6, 1 en Categoría 5, 3 en Categoría 4 y 1 en Categoría 3 (Distrito de Riohacha)
Municipios afectados por el flujo migratorio	Maicao y Riohacha
Municipios que son territorio PDET	Dibulla, Fonseca y San Juan del César
Reconocimiento Estrategia TAN 1.0	No

1.2. Situación demográfica y condiciones de vida

La **población Guajira**, según proyección DANE 2024 asciende a **1.057.252** habitantes con una distribución del **48,9% (516.988)** en el **área rural** y **51,1% (540.264)** en el **área urbana**.

Las niñas, niños y adolescentes, en edades comprendidas entre 0 y 17 años, son cerca del **37.7% (398.697)** de la población total de La Guajira en 2024, son cerca de **194.999 niñas (18.5%)** y **203.698 (19.3%) niños**. Por curso de vida estos son los datos:

Indicador	Dato	Porcentaje
Primera infancia (0 – 5 años)	132.098	12.5%
Infancia (6 – 11 años)	137.228	13%
Adolescentes (12 – 17 años)	129.371	12.2%
Total	398.697	37.8% de la población total de La Guajira del 2024

La **población étnica** según Terridata 2024 (Proyecciones de población con base en el Censo 2018. Elaboración DNP), corresponde al **53,65% del total de La Guajira** que equivale a **567.222 personas** y se distribuyen así:

Indicador	Dato Numérico
Población indígena	488.208
Población negra, mulata o afrocolombiana	78.684
Población raizal	143
Población rom	38
Población palenquero	149
Población étnica total	567.222

Fuente: Ficha La Guajira. Terridata 2024

Pueblos étnicos

Población Indígenas: Wayuu (371.130) Wiwa (12.855), Kogui (6.558), Kankuamo (252), Arhuaco (2.031) y Zenú(1.307).

El índice de pobreza multidimensional para 2022 según DANE es:

Nivel	Total	Cabeceras	Centros poblados y rural disperso
Departamento de La Guajira	42.9	20.7	65.0
TOTAL NACIONAL	12,9	8,7%	27,3%

Fuente: Incidencia de Pobreza Multidimensional, Departamentos, 2018 – 2022, DANE

Las necesidades básicas insatisfechas (NBI) son superiores a la proporción nacional

Nivel	% de personas en NBI	% de Personas en miseria
Departamento de La Guajira	53.33%	30.56
TOTAL, NACIONAL	14.28 %	3.80 %

Fuente: NBI, Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, DANE 2022

1.3. Arquitectura institucional en materia de niñez y adolescencia

1.3.1. Marco normativo y de política territorial en materia de niñez y adolescencia

El departamento de La Guajira no cuenta con un marco normativo y de política territorial en materia de niñez y adolescencia. Actualmente, se está adelantando el proceso de construcción de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y adolescencia por parte de la Gobernación con el apoyo de UNICEF y el ICBF.

1.3.2. Dependencias e instancias que lideran los temas de niñez y adolescencia en el territorio.

A continuación, se relaciona la dependencia o las dependencias de la Entidad Territorial que lideran los temas de Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, Discapacidad y Gestión del Riesgo:

Tema	Nombre de la Dependencia que lidera el tema	Nombre de la Secretaría a la cual está adscrita
Primera Infancia	Transversal	Secretaría de Gobierno, Secretaría de Hacienda, Departamento Administrativo de Planeación, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Asuntos Indígenas
Niñez y Adolescencia		
Discapacidad		
Gestión del riesgo	Dirección de Atención y Prevención de Desastre	Secretaría Comunitaria, de Gobierno y Participación

En cuanto a las instancias de coordinación territorial, se indican los comités, mesas y/o alianzas que la Entidad Territorial lidera o participa activamente con el propósito de articular los temas de primera infancia, niñez y adolescencia, discapacidad y gestión del riesgo:

Nombre de la Instancia	Sector	Secretaria/Dependencia u oficina que lidera
Consejo Departamental de Política Social CMPS	Social	Secretaría de Planeación Dptal
Mesa de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar MIAFF	Social	Secretaría de Planeación Dptal
Comité Intersectorial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Joven trabajador – CIETI.	Gobierno	Secretaria de Gobierno
Mecanismo Articulador Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Sexo y Género, de las mujeres, niños, niñas y adolescentes.	Salud	Secretaría de Salud
Submesa de socios en acción por la niñez de La Guajira a la mesa de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y fortalecimiento	Gobierno	Secretaría de Gobierno – ICBF
Comité departamental del sistema nacional de coordinación de responsabilidad penal para adolescentes en el departamento de La Guajira – CDSNSRPA-	Gobierno	Secretaría de Gobierno – ICBF
Comité Departamental Gestión del Riesgo de Desastres (CDGRD)	Gobierno	Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria

1.3.3. Sistemas de información de niñez y adolescencia a nivel territorial

Tras diagnóstico realizado en el año 2020, se evidencia que el ente territorial no cuenta con un Sistema de información para la niñez y la adolescencia, en respuesta al hallazgo, desde UNICEF se recomendó fortalecer este aspecto, y para ello se entregó la Guía de fortalecimiento de Sistemas de Información y batería de indicadores para niñez y adolescencia. No obstante, a la fecha no se registran mayores avances y continúa siendo este un desafío en el territorio, para la toma de decisiones respecto de este grupo poblacional.

2. Situación de la niñez y la adolescencia en La Guajira

2.1. Indicadores de infancia y bienestar

A continuación, se presentan los principales indicadores que permiten tener una idea general de la situación de la niñez y la adolescencia en el Departamento de La Guajira los cuales están soportados en fuentes de información oficial:

Item	INDICADOR	Dato Nacional	Dato Departamental	Fuente y año indicador
DESARROLLO INTEGRAL PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA				
1	Cobertura neta total	93,93%	99,25%	MEN. Datos Abiertos. Datos 2022
	Cobertura neta escolar en transición	63,38%	82,95	
	Cobertura neta primaria	91,47%	100,13	
	Cobertura neta secundaria	74,79%	60,36	
	Cobertura neta media	37,53%	28,43	
2	% Deserción total	4%	3,65	IMMAP 2022/ MEN. Datos abiertos 2022
3	% Bajo logro educativo	40,99%	56,50%	
4	Porcentaje de estudiantes en los niveles de desempeño insuficiente y mínimo en Pruebas SABER 3	Lectura Total: Nivel 1: 40% Nivel 2: 18% No Oficial: Nivel 1: 15% Nivel 2: 12% Oficial: Nivel 1: 45% Nivel 2: 19%	No Oficial: Nivel 1: 39% Nivel 2: 8% Oficial: Nivel 1: 65% Nivel 2: 13%	MEN. Resultados Pruebas SABER. Promedio del puntaje 3,5,9 2022 para lectura.
5	Porcentaje de estudiantes en los niveles de desempeño insuficiente y mínimo en Pruebas SABER 9	Lectura Total: Nivel 1: 40% Nivel 2: 15% No Oficial: Nivel 1: 18% Nivel 2: 10% Oficial: Nivel 1: 44% Nivel 2: 15%	No Oficial: Nivel 1: 32% Nivel 2: 14% Oficial: Nivel 1: 68% Nivel 2: 12%	
PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A VULNERACIONES				
6	Tasa de violencia contra niños y niñas de primera infancia	79,93	35,63	SUIN. Fuente: ICBF. Dato del 2021 Tasa por cada 100.000 habitantes
	Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años	163,29	95,82	
	Tasa de violencia contra adolescentes 12 a 17 años.	368,68	215,25	
7	Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años	20,80	14,98	SUIN 2021 - Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Datos de 2021
	Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años	33,24	26,01	
	Tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes (12 a 17 años)	67,39	38,08	
8	Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años (Solo hay información hasta 2020)	1.10 (2021) 1.04(2020)	5,98	
	Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años (Solo hay información hasta 2020)	0.55 (2021) 0.49 (2020)	7,26	
	Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)	10,32	61,65	
9	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual realizados a menores de 0 a 5 años años	54,56	37,56	
	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual realizados a menores de 6 a 11 años años	122,38	80,02	
	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual realizados a adolescentes de 12 a 17 años	209,14	148,10%	

10	Tasa específica de fecundidad en mujer de 10 a 14 años (es el # de nacidos vivos de madres de 10-14 años por cada 1000 mujeres de 10-14)	2.1.	3,90%	DANE. Boletín Técnico de Estadísticas vitales, publicado por el DANE el 24 de marzo de 2023. Datos de 2022
	Tasa específica de fecundidad en mujer de 15 a 19 años (es el # de nacidos vivos de madres de 15-19 años por cada 1000 mujeres de 15-19)	46,6	90,90%	
11	Porcentaje de niñas y niños de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado del total NNA víctimas del conflicto armado	82,88%	96,55%	SUIN, UARIV. Datos 2021. Porcentaje
	Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas de desplazamiento forzado del total NNA víctimas del conflicto armado	84,19%	97,14%	
DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN				
12	Razón de mortalidad materna a 1 año (es el # de mujeres que mueren durante el embarazo o en los 42 días siguientes a su terminación por cada 100.000 nacidos vivos)	42,4	190,07	INS. MSPS. Informe de eventos 2022. Fuente: Sivigila 2022
13	Tasa de mortalidad infantil (# de defunciones de niños menores a 1 año por cada 1000 nacidos vivos)	17,62	56,04	SUIN. DANE 2020
	Tasa de mortalidad en menores de 5 años (# de defunciones de niños menores de 5 años por cada 1000 nacidos vivos)	19,47	59,4	
14	Prevalencia de bajo peso al nacer (# de nacidos vivos con peso inferior a 2500 gr medidos al momento de nacer por 1000 nacidos vivos)	104,4	108,3	DANE. Boletín Técnico de Estadísticas vitales, publicado por el DANE el 24 de marzo de 2023. Datos de 2022

La **población en condición de discapacidad** según el DANE (2018) corresponde al **3.1% (25.369)** del total de La Guajira para 2018, de los cuales el **18.29% (4.640) son NNA**. Este indicador se comporta así en el departamento:

Rango etario	Número de personas	Total Mujeres	Total Hombres	Si tiene alguna dificultad	Porcentaje
0 a 4	97.441	432	472	904	19,48%
5 a 9	98.212	477	661	1138	24,53%
10 a 14	88.651	616	676	1292	27,84%
15 a 19	84.429	675	631	1306	28,15%
Total, población NNA	368.733	2.200	2440	4640	18.25%
Población total La Guajira 2018	818.380	418.077	400.303	25.369	3.1%

Fuente: Población censada en hogares particulares, por limitaciones permanentes y grados de dificultad, según departamento, "CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA - CNPV 2018", DANE

Las condiciones de discapacidad con mayor prevalencia en el departamento son: Oír la voz o los

sonidos, Ver de cerca, de lejos o alrededor, Mover el cuerpo, caminar, Hacer las tareas diarias sin mostrar problemas cardíacos, respiratorios.

La **población desplazada** en La Guajira, según el RUV con fecha de corte 30/09/2023, asciende a **156.147 personas**, de los cuales el **21,59% (33.723)** corresponde a **niñas, niños y adolescentes**.

De acuerdo con este mismo reporte del Registro Único de Víctimas (RUV) con fecha de corte 30/09/2023, por hecho de ocurrencia **las víctimas en La Guajira ascienden a 184.207 personas** y el **19,10% (35.184)** corresponde a NNA. La información por curso de vida reportada en este informe se puede observar de manera general en este cuadro:

Indicador	Dato	Porcentaje
Primera infancia (0 – 5 años)	1764	5%
Infancia (6 – 11 años)	12263	35%
Adolescentes (12 – 17 años)	21157	60%
Total	35.184	19.10% del total de víctimas por hecho de ocurrencia

El hecho victimizante que más afectó a la infancia y adolescencia es el de *Vinculación de NNA a actividades relacionadas con grupos armados* y el fenómeno que más les afligió es: Desplazamiento forzado, confinamiento, violencia basada en género, uso, utilización y reclutamiento de niñas, niños y adolescentes y Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado.

2.2. Índice de riesgo con enfoque de niñez

El índice de riesgo con enfoque de niñez¹ para La Guajira alcanzó en el 2019 un valor de 5,78, el cual está clasificado como muy alto. Del total de municipios en La Guajira 5 están clasificados en el nivel Muy Alto y 4 en nivel Alto. A continuación, la clasificación de los municipios de La Guajira:

Categoría índice de riesgo	Número de municipios	Porcentaje	Municipios
Muy Alto	5	33,33%	Riohacha, Maicao, Dibulla, Barrancas, Albania
Alto	4	26,66%	Villanueva, Urumita, La Jagua Del Pilar, Fonseca
Medio	5	33,33%	Uribia, San Juan Del Cesar, Manaure, Hatonuevo, Distracción
Bajo	1	6,68	El Molino
Total	15	100%	

Fuente: IMMAP, ficha departamental Chocó, 2019

2.3. Índice de Interrelación de Problemáticas (IIP) que afectan a la niñez

¹ En 2019, el ICBF, el Observatorio del Bienestar de la Niñez, el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y UNICEF construyeron un índice de gestión de riesgos con enfoque en niñez a para entender y medir los riesgos de crisis humanitarias y catástrofes que pueden afectar a los niños, niñas y adolescentes en Colombia. Este índice está compuesto por tres dimensiones: 1) Amenaza (natural o humana), 2) Vulnerabilidad (socioeconómica, grupos vulnerables y vulneración de los derechos de niñas, niños y adolescentes); y 3) Falta de capacidad (institucional, del ICBF y de infraestructura). Un índice de riesgo clasificado como "Muy Alto" se refiere a municipios que se encuentran en el 20% de los municipios a nivel nacional con el mayor riesgo para el índice seleccionado.

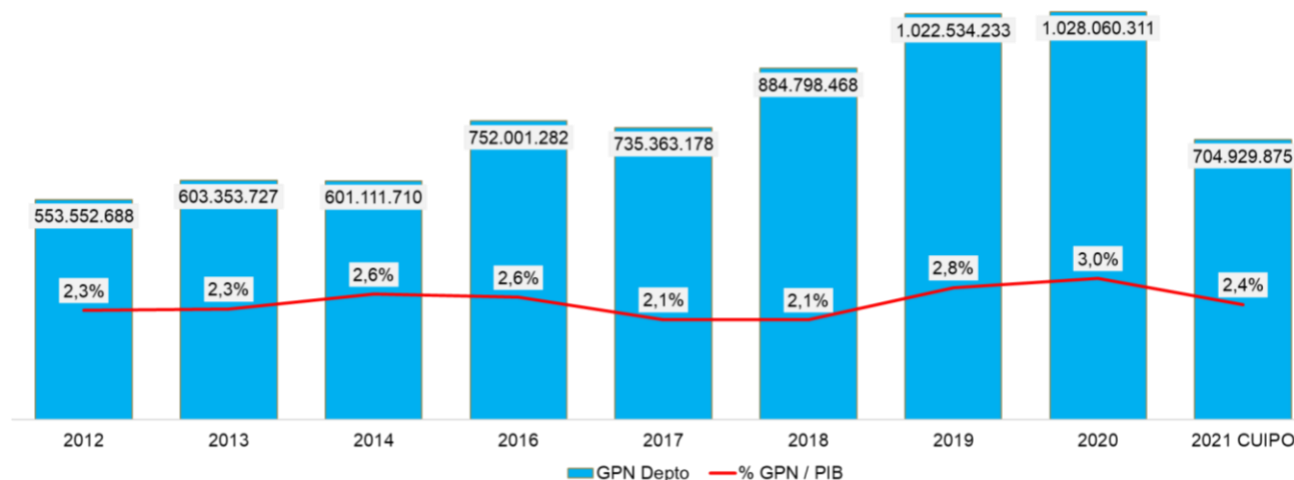
El IIP es un dato por municipio en el que se evalúan 7 problemáticas² y a partir de este índice el DNP hizo una primera focalización territorial para identificar municipios que fueron priorizados en el PND 2022 – 2026. En el cuadro se observa el IIP para cada municipio de La Guajira y se observa que 1 está en el nivel superior alto, 2 en superior medio, 11 en superior bajo y 1 en nivel medio. Se priorizaron 10 municipios en el PND 2022- 2026:

Municipio	PDET	Indicador presencia simultánea de problemáticas	Municipios priorizados en PND 2022 - 2026
Dibulla	Sí	81,61	Sí
Riohacha	No	67,19	Sí
Manaure	No	65,39	Sí
Uribia	No	59,77	Sí
La Jagua del Pilar	No	57,74	Sí
Maicao	No	57,08	Sí
San Juan del Cesar	Sí	54,27	Sí
Fonseca	Sí	50,90	Sí
Hatonuevo	No	49,35	Sí
Barrancas	No	49,19	Sí
Albania	No	46,42	No
Distracción	No	43,02	No
Villanueva	No	42,30	No
El Molino	No	40,05	No
Urumita	No	36,12	No

Fuente: DNP 2023

2.4. Inversión pública en niñez en el departamento de La Guajira

Evolución histórica del gasto en el departamento 2012 -2021 y su relación con el PIB departamental



Fuente: UNICEF. Cálculos propios a partir de la base de datos de los reportes FUT y CUIPO empleados por la Mesa Nacional de Gasto Público en Niñez para estimar el Gasto Público en Niñez Territorial. (Cifras en millones de pesos)

El departamento de La Guajira invirtió alrededor de \$704 mil millones de pesos en niñez durante la

² El IIP evalúa siete indicadores relevantes y revela cómo estos problemas están interrelacionados. Los indicadores considerados son: Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes. Porcentaje de mujeres adolescentes entre 14 y 17 años con hijos nacidos vivos, Porcentaje de mujeres adolescentes entre 14 y 17 años que tienen o han tenido una unión, Número de hogares que según el Índice de Pobreza Multidimensional están privados en trabajo infantil dividido en el número total de hogares, Número de niñas, niños y adolescentes inscritos en el Registro Único de Víctimas (RUV), Número de niñas, niños y adolescentes en hogares en pobreza multidimensional dividido en el número total de hogares. Casos de niños y niñas que mueren por desnutrición.

vigencia 2021. De acuerdo con el histórico, el departamento ha presentado un aumento progresivo del gasto público en niñez (GPN) con una reducción entre las vigencias 2020 y 2021 la cual puede ser explicada por el cambio de metodología en el cálculo, que a partir del 2021 se lleva a cabo con base en el reporte que hacen los entes territoriales en el aplicativo CUIPO de la Contaduría General de la Nación.

El gasto público en niñez respecto al producto interno bruto (PIB) del departamento alcanzó su pico más alto en 2020 llegando al 3,0%. Para la vigencia 2021 el GPN representó el 2,4% del total, lo cual muestra una reducción de la proporción del PIB que el departamento destina a la garantía de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.

Inversión por Sector y Fuente en el departamento 2021

N°	Sector	Cifras en millones de pesos	Porcentaje (%)
1	Educación	511.548.725	72,57%
2	Salud	181.290.520	25,72%
3	Deporte y recreación	4.689.926	0,67%
4	Atención a grupos vulnerables - PS	4.599.027	0,65%
5	Cultura	1.458.110	0,21%
6	Justicia y seguridad	1.343.566	0,19%

Inversión por Sector 2021

Fuente: UNICEF. Cálculos propios a partir de la base de datos de los reportes FUT y CUIPO empleados por la Mesa Nacional de Gasto Público en Niñez para estimar el Gasto Público en Niñez Territorial. (metodología CUIPO - cifras en millones de pesos)

Fuente	Cifras en millones de pesos	Porcentaje (%)
Sistema General de Participaciones – SGP	535.620.839	75,98%
Otras fuentes	98.118.559	13,92%
Cofinanciación y otras transferencias	64.493.881	9,15%
Recursos propios	6.366.684	0,90%
Regalías y compensaciones	329.912	0,05%

Inversión por Fuente 2021

El sector que destinó más recursos en niñez en el departamento fue el sector educación (72,57%), seguido por salud (25,72%), con grandes diferencias entre estos y los demás sectores. La fuente de financiación que más aporta es al Gasto Público de Niñez -GPN- del departamento es el Sistema General de Participaciones (SGP), seguido por otras fuentes de recursos, esto es, recursos propios con destinación específica que fueron agregados para efectos del análisis, recursos de cofinanciación y otras transferencias, recursos propios de libre destinación y recursos de regalías y compensaciones que recibe el departamento. Cabe recordar que el análisis a través de la metodología CUIPO no incluye los recursos del Sistema General de Regalías invertidos en niñez.

2.5. Expresiones y voces de las niñas, niños y adolescentes de La Guajira

A continuación, se presenta un resumen de las respuestas dadas a las preguntas realizadas en los Diálogos Vinculantes con niñas, niños y adolescentes para la construcción del Plan Nacional de Desarrollo, el cual se llevó a cabo el 14 de diciembre de 2022:

¿Por qué consideran importante que sus voces sean escuchadas en la construcción del PND?

- Porque más adelante seremos más importantes y también por que pueden escuchar nuestra voz.
- Me parece importante que el gobierno lleve comida a los barrios.
- Porque creo en nuestras voces y podemos ser alguien en la vida.
- Para ayudar y aprender más, ayudar a nuestra comunidad, por muchos que seamos niños, niñas y adolescentes y construimos con el gobierno.
- Es importante para así poder obtener varias ideas desde distintos puntos de vista, desde distintos territorios, ya que no todos tenemos las mismas problemáticas.
- Porque nosotros somos adolescentes y tenemos derecho a hablar y expresar nuestras ideas y dialogamos entre todos.
- Porque tenemos derecho a dar nuestra opinión y puede ser interesante y puede servir como joven que somos.
- Para mí es muy importante que nuestras voces sean escuchadas por el gobierno debido a que de esta manera se tomarían en cuenta las ideas que tenemos, en pro del desarrollo y además conocer cuáles son las necesidades que cada territorio tiene.
- Porque podemos también charlar y colocar una planificación muy importante que nos pueda ayudar en una pregunta que no sabemos. Pero si nosotros nos unimos podemos planificar mucho mejor.
- Por qué los niños, niñas y adolescentes al tener gran imaginación tan grande, pueden imaginarse su comunidad mejor y que se necesita para ella
- Dejando un poco de lado que podemos dar un toque humano o con todo caso podemos ver ideas desde nuestro punto de vista y eso puede dar soluciones a problemáticas de manera infantil, pero que puede ayudar de forma exponencial.
- Porque para nosotros es muy importante poder tener el poder de cambiar nuestro territorio y el presidente puede ver nuestras necesidades y las problemáticas que hay.
- Nuestras voces las considero importantes

¿Cuál es la propuesta para solucionar la situación de cambio descrita?

- Inversión al mejoramiento del medio ambiente, patrimonio, infraestructura, transporte, servicios públicos y alimentación, al cuidado de la comunidad que cuando se inviertan los recursos destinados para esto se les haga un mantenimiento constante y permanente durante el periodo del gobierno de presidencia.

¿En qué situación quisiera ver un cambio?

- Seguridad en los lugares públicos, educación, salud.
- Deseamos ver un cambio en la alimentación y el agua potable.
- En las industrias, economías sostenibles, mejorar la explotación Minera

¿Cuáles son las propuestas para lograr el cambio?

- Podemos ver que la seguridad humana es un gran problema a nivel mundial. Pero si bien no podemos enfocarnos a su totalidad en Latinoamérica es una realidad. Una persona necesita derechos, tal vez concientización, tener evidencia de los recursos que se dirigen a esta problemática, considero que tener un registro de cómo pasa esto es un buen inicio. "Necesitamos más Información".
- Un Programa o estrategia que ayude en el mejoramiento de la alimentación, agua potable, servicios públicos en La Alta Guajira, puestos donde se les proporcionen una alimentación, agua potable a rancherías y además pedir rendición de cuentas trimestral.
- Un programa de seguridad tanto para las ciudades como los pueblos, contratando policías competentes que mejoren la seguridad y que tengamos mejor justicia con respecto a lo que merecemos
- Proyecto donde se garantice el mantenimiento de la infraestructura de nuestras instituciones educativas.
- Que todos los niños podamos tener un territorio donde estemos seguros, que no vivamos con miedo, que nuestro territorio este seguro incluyéndonos todos.
- Crear un Programa o estrategia que ayude al mejoramiento de la alimentación, agua potable y servicios públicos en la Alta Guajira, que se proporcione una buena alimentación y vehículos que lleven agua potable a las rancherías y pedir rendición de cuentas
- Industrialización, energías limpias, sostenibilidad, nacionalizar las industrias, por lo menos las más básicas, para poder impulsar las economías del país, que las empresas multinacionales que vienen del exterior, cuenten con al menos una sucursal que se mantenga de manera sostenible con energías limpias, evitar la explotación excesiva, generar energías limpias.

3. Análisis de la situación de la niñez y adolescencia en La Guajira

Para facilitar la articulación con las prioridades expresadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, en las Orientaciones *Inclusión de niñez en los PDT 2024-2027* y en las Orientaciones de UNICEF Colombia, se presenta el análisis por las categorías establecidas en estos documentos.

3.1. Análisis situacional del departamento

3.1.1. Desarrollo integral en primera infancia

En el Departamento de La Guajira, en lo que respecta a educación inicial, las atenciones se implementan a través de la oferta generada por parte del ICBF en diversas modalidades dirigidas a la atención de niñas y niños entre los 0 a 5 años, y persona gestantes y lactantes; sin embargo, de manera histórica, según las proyecciones del DANE y pese a esfuerzos para la focalización de población beneficiaria, no se han logrado cifras de cobertura universal, por factores asociados a la dispersión geográfica en la zona rural (indígena), situaciones de conflicto armado y movimiento pendular de población, especialmente en zonas de frontera con Venezuela.

Según SUIN-ICBF vigencia 2022 el número de niños, niñas y personas gestantes vinculadas a atenciones integrales a la primera infancia fueron de 103.543 y el porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones es del 77.9% para el departamento de La Guajira.

Las entidades territoriales no se encuentran implementando adecuadamente la Ruta de Atención Integral a la Primera Infancia -RIA, este proceso es liderado especialmente por el sector salud y según ICBF (2023), hasta la fecha no se ha logrado contar con la integralidad de los demás sectores, que deben generar apuestas para las otras atenciones priorizadas a nivel nacional.

Respecto a la educación en primera infancia, se logran identificar algunas barreras para la continuidad educativa atribuidas a temas sociales, económicos y culturales, entre algunos de mayor relevancia están: dispersión geográfica para el acceso, débil infraestructura educativa, eventos asociados a violencia armada que permean la permanencia y situaciones de emergencia por variabilidad climática.

Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación. La inseguridad alimentaria y nutricional en la Guajira afecta principalmente a las mujeres gestantes, madres lactantes, niños y niñas de primera infancia, indígenas, afrodescendientes, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, personas en situación de calle y migrantes, siendo sus principales causas la pobreza extrema, el desplazamiento y la falta de consolidación de políticas públicas, principalmente en zonas rurales y rurales dispersas. Según SISPRO la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años a 2022 para el Departamento de La Guajira, corresponde al 21,50, casi tres veces más a la referencia nacional (7.80), en territorios de difícil acceso, zona rural dispersa y especialmente en comunidades indígenas y afrodescendientes, se presentan afectaciones en la soberanía y seguridad alimentaria nutricional que compromete la salud de la población de primera infancia en varias comunidades.

3.1.2. Desarrollo integral de la infancia y adolescencia

En el Departamento de La Guajira, en el marco de la garantía de derechos dirigida a la niñez y adolescencia, esta cuenta con diversos retos.

En el sector de *Educación*, La Guajira cuenta con 4 Entidades Territoriales Certificadas en educación -ETC-, La ETC Departamental asume la responsabilidad de doce (12) municipios de La Guajira: Manaure ubicado en la Alta Guajira), Dibulla (situado en la Media Guajira), y Albania, Hatonuevo, Barrancas, Fonseca, Distracción, San Juan del Cesar, El Molino, Villanueva, Urumita y La Jagua del Pilar. La ETC de Riohacha, la ETC de Maicao y la ETC de Uribia.

Uno de los principales retos para el departamento es la permanencia educativa en el sistema escolar, especialmente en coberturas de educación secundaria y media, las cuales están por debajo del promedio nacional; uno de los datos críticos es la tasa de repitencia de año escolar, en La Guajira para el 2022 según el MEN es del 9.8%, mientras que el dato nacional es del 5.0%.

Entre las barreras para el acceso educativo está la dispersión geográfica de viviendas y establecimientos educativos, agudizada por: bajas coberturas en transporte escolar, emergencia por variabilidad climática, ya que las vías de acceso colapsan. Adicionalmente las situaciones de: trabajo infantil y deserción escolar por reclutamiento, utilización y uso de niños, niñas y adolescentes en los municipios de frontera a causa de temas de conflicto y control territorial, MIUT y maternidad o paternidad a edad temprana y a inexistente o inadecuada infraestructura escolar digna que debería proveer servicios de agua y saneamiento básico.

Sumado a lo anterior, la repitencia, la deserción y el rezago escolar, así como los bajos niveles de aprendizaje continúan siendo un desafío para el sector educativo acentuados por la pandemia del Covid-19 debido a las debilidades en la continuidad de acompañamiento al proceso pedagógico de niños, niñas y adolescentes por el limitado acceso a dispositivos tecnológicos, a energía eléctrica, a señal telefónica, redes WiFi -gratuitas o planes de datos. Según el Censo DANE 2018, La cobertura de internet para el departamento de La Guajira es de 10,7%, con un 20,6% en las cabeceras municipales del departamento y 0,8% en los centros poblados y rural disperso.

3.1.3. Protección y atención de vulneraciones

Las situaciones que a nivel territorial se presentan y afectan la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes son de carácter diverso y complejo, no obstante, entre las más destacadas pueden mencionarse:

La violencia sexual que sufren principalmente las niñas y las adolescentes tiene un impacto profundo en su desarrollo, afectando su integridad física y mental, sus habilidades sociales y cognitivas y sus proyectos de vida. Adicionalmente, las niñas y adolescentes víctimas de violencia tienen mayor riesgo de sufrir violencia en el transcurso de su vida. Según reportes de Medicina legal, para el departamento de la Guajira, durante el período de enero a julio de 2023, se registraron 178 presuntos delitos sexuales, siendo las mujeres adolescentes (12-17 años) las principales víctimas, representando el 48% de los casos, seguidas por las niñas de 6 a 11 años con un 25%. con estas cifras podemos observar el aumento de la tasa por curso de vida, siendo los adolescentes los más afectados.

Según la radiografía sobre la violencia basada en género (VGB) de enero-julio 2023 del Espacio de Coordinación Nacional de Violencia Basada en Género – VBG (Área de Responsabilidad VBG y subsector GIFMM VBG), durante el período de enero a julio de 2023, se registraron 178 presuntos delitos sexuales, siendo las mujeres adolescentes (12-17 años) las principales víctimas, representando el 48% de los casos, seguidas por las niñas de 6 a 11 años con un 25%. En el caso de los hombres, el grupo más afectado fueron los niños de 6 a 11 años, con un 5%.

Durante 2022, se reportaron 9 casos de Mutilación Genital Femenina en La Guajira.

Según el análisis de situación de los matrimonios infantiles y las uniones tempranas en Colombia (2010 - 2020 Resumen ejecutivo, A UNICEF Colombia). Para las niñas que están en el grupo de edad de 10 a 14 años, el departamento de La Guajira ocupa el cuarto lugar de prevalencia MIUT con un (3,9%). En el caso de los niños, el tercer lugar con un (3,8%).

Para las mujeres adolescentes que están en el grupo de edad entre 15 y 19 años, el departamento de La Guajira ocupa el quinto lugar de prevalencia MIUT (23,2%).

El 19,4% de las adolescentes entre 15 y 18 años que están o han estado casadas o unidas, así como el 3,9% de niñas de 10 a 14 años que enfrentan situaciones similares.

Esta misma radiografía reporta en sobrevivientes de violencia sexual en el conflicto armado: 13 sobrevivientes mujeres de violencia sexual en el marco del conflicto armado, 2 hombres sobrevivientes y una persona de la comunidad LGTBI+ (25% indígenas y 19% afrodescendientes). Dibulla ha sido el municipio con más sobrevivientes de violencia sexual (11 casos), seguido de Maicao (4 casos) y 74 Mujeres adultas y 99 NNA víctimas de desplazamiento forzado durante 2023. Las mujeres y los niños, niñas y adolescentes víctimas de confinamiento y desplazamiento forzado se encuentran más expuestas a la VBG en situación de emergencia humanitaria por conflicto armado.

El departamento de La Guajira se ha visto afectado por el flujo migratorio mixto, según infografía IMAAP son 178.541 migrantes, de los cuales 36.610 pertenecen al curso de vida de primera infancia, infancia y adolescencia.

Según **Migración Colombia**, desde enero hasta el mes de julio 2022 en el departamento de la guajira se registraron 5.131 entradas de personas refugiadas y migrantes venezolanas, siendo Maicao (3.415) y Riohacha (1.572) los municipios con mayor índice de entradas con un total de 4.987 refugiados/migrantes venezolanos. según migración Colombia a corte de julio 2022, el departamento de la guajira es el séptimo en tener un mayor índice de refugiados y migrantes venezolanos en su territorio (135.059), esta cifra equivale a un 5.45% de la población migrante en el territorio nacional

El Trabajo Infantil, según el DANE (2022), el departamento de La Guajira tiene un Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) de 42.9%, del cual 20.7% corresponde a cabeceras y 65.0% a centros poblados rural disperso; dentro de las variables asociadas, está el trabajo infantil con 2,4; en cabecera 1.2 y 3,5 en centros poblados.

En el departamento de La Guajira, se requiere fortalecer los servicios institucionales con nuevas metodologías en clave de prevención y erradicación del trabajo infantil (incluyendo así el tema en otros espacios y ofertas) con la participación de niños, niñas, adolescentes y sus familias.

3.1.4. Derecho humano a la alimentación

En aspectos asociados a la Salud y Nutrición, la última Encuesta Nacional de Situación Nutricional - ENSIN- realizada por el Gobierno Nacional y el Ministerio de Salud⁸ en 2015, concluyó que el 77% de las familias indígenas de La Guajira están afectadas por la inseguridad alimentaria, es decir, que no cuentan con acceso seguro y permanente a alimentos en calidad y cantidad suficiente para una vida saludable y activa.

De acuerdo a las cifras de inversión en salud, durante el 2021 se pudo inferir que el gobierno ha realizado esfuerzos para mejorar el acceso servicios sanitarios para la población Wayúu, sin embargo, ha tenido resultados limitados, ya que las cifras de la situación de salud infantil siguen siendo críticas.

De acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Salud (INS), entre enero y septiembre de 2023 se identificaron aproximadamente 2000 casos de desnutrición aguda en niñas y niños menores de 5 años. Esto representó un aumento del 47% en comparación con el mismo periodo de 2022, en el cual fueron identificados 1360 casos El 96% de estos ocurrió en niñas y niños de hogares estrato 1, en tanto que el 16,5 fueron sucesos reincidentes. Con relación a la mortalidad por desnutrición para este mismo periodo se reportaron 55 casos en el departamento.

Los pueblos indígenas más afectados, según reportes del INS, son el Wayúu (46 muertes); Wiwa (3); kogui (2) y Arhuaco (1). Sumado a estos datos, también se constató que casi el 84% de las muertes se presentó en menores que vivían en zonas rurales, y el 7.1% de los casos correspondió a hijos cuyas edades estaban entre los 12 y 17 años.

En 2017, la Corte Constitucional emitió la Sentencia T-302 declarando el estado de cosas inconstitucional en el departamento de La Guajira en relación con los derechos de los niños y niñas del pueblo Wayúu, particularmente en los municipios de Riohacha, Maicao, Uribia y Manaure. La Corte constató una vulneración generalizada, injustificada y desproporcionada de los derechos fundamentales al agua, a la alimentación, a la seguridad alimentaria y a la salud de los niños y niñas del pueblo Wayúu. Además, constató que la vulneración de los derechos fundamentales obedece a múltiples causas dentro de las cuales se destacan fallas estructurales de los gobiernos nacional, departamental, municipal y de algunas de las autoridades tradicionales del pueblo Wayúu.

La inseguridad alimentaria y nutricional en La Guajira afecta principalmente a las mujeres gestantes, madres lactantes, niños y niñas de primera infancia, indígenas, afrodescendientes, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, migrantes y personas mayores, siendo sus principales causas la pobreza extrema, el desplazamiento y la falta de consolidación de políticas públicas, principalmente en zonas rurales y rurales dispersas.

3.1.5. Derecho al agua

En materia de Agua Potable y Saneamiento Básico, el departamento de La Guajira presenta altas brechas de coberturas que se han sostenido por el tiempo y se agudizan en los contextos rurales. Esto a su vez, tiene implicaciones sobre la salud pública de sus habitantes, específicamente en los niños, niñas y adolescentes, madres gestantes y mujeres lactantes que se enfrentan además a serios problemas de continuidad de los servicios, exacerbados por condiciones de variabilidad climática y riesgos sanitarios por ingesta de agua no apta para consumo humano. En cuanto a saneamiento, se presenta una situación crítica por la defecación a campo abierto en las zonas rurales lo cual se evidencia en una cobertura de acceso del 2,6%

Al año 2022 el departamento presentó una cobertura de acueducto total del 49.7%, donde el 87.7% es en cabeceras y el 11.1 % Centro poblado y rural dispersos. Esto indica que el 89% de la población rural no tiene acceso al agua potable teniendo como características de este déficit la “dispersión de los territorios indígenas, la lejanía de las fuentes de abastecimiento, el mal estado de las vías, la carencia de sistemas de abastecimiento eficientes y la ausencia institucional”. Así mismo, el índice de Riesgo de la Calidad de Agua (IRCA) establece que el departamento presenta riesgo bajo en zonas urbanas, mientras que en la zona rural el riesgo es alto. Estos factores de riesgo han contribuido a que durante años en la población Wayúu existan enfermedades prevalentes en la infancia principalmente EDA e IRA.

3.1.6. Gobernanza

Arquitectura institucional

Con respecto al marco político de niñez, el departamento de La Guajira se encuentra en proceso de Formulación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia.

El departamento cuenta con una serie de comités y consejos en donde se abordan los temas de niñez, adolescencia y juventud (7 mapeados), sin embargo, aún hay un desafío en la articulación de dichos espacios entre sí y su coordinación con los respectivos municipios.

Durante los últimos cuatro años el departamento de La Guajira ha contado con tres Gobernadores, uno electo y dos designados, teniendo que el periodo de gobierno es de cuatro años, se identifica un riesgo en la estabilidad de la gobernanza del territorio, reconociendo que la vinculación de funcionarios(as) en carrera administrativa contribuye a la interlocución y sostenibilidad de los procesos.

La Gobernación no cuenta con una secretaría u oficina que aborde de manera específica lo temas de niñez, esto genera que la implementación de las políticas para garantizar los derechos de los niños sea compleja. A continuación, un resumen de la arquitectura institucional interna:

- **SECRETARÍAS.** Cuenta con nueve (9) secretarías así: Secretaría General, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Obras, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Asuntos Indígena, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud.

- DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS. Cuenta con dos (2) departamentos administrativos así: Departamento Administrativo de Planeación, Departamento Administrativo de Transito
- DIRECCIONES OPERATIVAS. Cuenta con siete (7) direcciones operativas así: Dirección Operativa de Secretaría General, Dirección Operativa de Infraestructura de Secretaría de Obras, Dirección Operativa de Vivienda de Secretaría de Obras, Dirección de Agua Potable Secretaría de Obras, Dirección Operativa de Participación Comunitaria Secretaría de Gobierno, Dirección Operativa de Prevención y Desastre Secretaría de Gobierno, Dirección de Juventud Género y de la Mujer Adscrita al Despacho del Gobernador.

Inversión Pública en niñez

El departamento de La Guajira invirtió durante la vigencia 2021 alrededor de \$704 mil millones de pesos en niñez durante la vigencia 2021. De acuerdo con el histórico, el departamento ha presentado un aumento progresivo del gasto público en niñez (GPN) con una reducción entre las vigencias 2020 y 2021 la cual puede ser explicada por el cambio de metodología en el cálculo, que a partir del 2021 se lleva a cabo con base en el reporte que hacen los entes territoriales en el aplicativo CUIPO de la Contaduría General de la Nación.

El gasto público en niñez respecto al producto interno bruto (PIB) del departamento alcanzó su pico más alto en 2020 llegando al 3,0%. Para la vigencia 2021 el GPN representó el 2,4% del total, lo cual muestra una reducción de la proporción del PIB que el departamento destina a la garantía de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.

Participación de NNA

El departamento de La Guajira cuenta con una mesa de participación, constituida mediante Decreto No. 241 de 2017 y actualmente cuenta con un ejercicio dinámico con el desarrollo de un plan de acción e iniciativas desde el liderazgo de los niños, niñas y adolescentes de los 15 municipios de La Guajira y cuenta con subgrupo de género y medio Ambiente. En materia de participación de los niños, niñas y adolescentes se tiene un avance importante en el fortalecimiento de espacios e incremento de la participación.

Rendición pública de cuentas

La Gobernación de La Guajira realizó la Rendición Pública de Cuentas de acuerdo con lo dispuesto en la Directiva No. 004 de 2023 de Procuraduría General de la Nación sobre la cuarta vigilancia superior a la gestión pública territorial frente a la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes vigencia 2020-2023. Este informe será estratégico en los procesos de empalme con la nueva administración.

Desde el control político que ejercen las corporaciones públicas, desde la Asamblea Departamental, se recomienda a las secretarías de despacho, rendir informes de gestión de manera periódica. Para efectos de los grupos poblacionales de niñez y adolescencia.

Gestión del riesgo

El Departamento de La Guajira, cuenta con Consejo Territorial de Gestión del riesgo de desastres. Art 27, creado bajo Decreto No. 241 del 21 de junio 2012, así mismo cuenta con el Plan departamental de gestión del riesgo y estrategia de respuesta aprobación Decreto No. 838 del 13 de septiembre 2021.

Si bien, el departamento cumple con los planes es importante que incluyan el enfoque de niñez en los procesos de gestión del riesgo con enfoque en agua y saneamiento, implica conocimiento, registro, sistematización y análisis de información desagregada por edad y género de los eventos asociados a fenómenos naturales, permitiendo que esta información se convierta en herramienta para dimensionar el impacto en la niñez y también sirva de insumo para la generación de política pública, herramienta institucional para la priorización y toma de decisiones a nivel departamental.

3.1.7. Cuellos de botella para garantizar los derechos de las NNA en LA GUAJIRA

Los cuellos de botella que se identificaron en el departamento en el marco del documento “Síntesis La Guajira, construido por el equipo territorial UNICEF. Baja coordinación y articulación Institucional.

- Una brecha en cobertura de Agua potable en zonas rurales dispersas.
- El acceso insuficiente a servicios de salud, protección y justicia de calidad que sean adecuados a las necesidades de las comunidades urbanas, rurales dispersas, y en algunos casos con enfoques étnicos y afrodescendientes.
- Prácticas de cuidado inadecuadas en los ámbitos comunitario y familiar.
- Usos y costumbre, falta de concertación con comunidades indígenas y afrodescendientes para, construir, autogestionar y asegurar el autocuidado de sus comunidades, con servicios sociales básicos que respondan a sus necesidades.
- La continuidad de la trayectoria educativa de la niñez y adolescencia se ve interrumpida por el déficit en la infraestructura escolar, la calidad pedagógica para la priorización de los objetivos de aprendizaje y las débiles estrategias de permanencia que no logran aterrizar a las dinámicas del contexto.
- La mayoría de Los municipios son de categoría 6, lo que se traduce en pocos recursos, arquitectura institucional limitada y baja inversión en niñez y adolescencia.
- La brecha de infraestructura sanitaria con enfoque diferencial en las zonas rurales condiciona la erradicación de la defecación a campo abierto
- El territorio presenta eventos de variabilidad climática como la temporada ciclones tropicales y fenómenos como “El Niño” y “La Niña” que exacerba la precariedad de los servicios WASH

3.1.8. Oportunidades para impulsar procesos que garanticen los derechos de las NNA en LA GUAJIRA

Es importante destacar las siguientes oportunidades para impulsar procesos en el territorio

- El Proceso de formulación de las políticas públicas de primera infancia, infancia, adolescencia.
- La Base normativa para dinamizar el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en el marco de la gestión del Consejo de Política Social, sus agentes e instancias de participación, técnicas y operativas.
- Presencia de cooperación internacional, donantes y financiamiento para ayudar a resolver y brindar respuesta complementaria.

3.2. Análisis situacional general de municipios del departamento

El Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas -NBI- censo DANE 2018 a nivel departamental se ubica en 53%, casi tres veces por encima del promedio nacional de 14,1%. En este aspecto también se evidencian grandes divergencias entre las cabeceras municipales (28,9%) y centros poblados y rurales dispersos (74,9%). Los municipios de Uribia y Manaure presentan los índices de NBI más altos, 88,2% y 80,7%, respectivamente. Las debilidades económicas e institucionales sumadas a la afectación por el cambio climático acentúan la vulnerabilidad de la población.

En 2017, la Corte Constitucional emitió la Sentencia T-302 declarando el estado de cosas inconstitucional en el departamento de La Guajira en relación con los derechos de los niños y niñas del Pueblo Wayúu, particularmente en los municipios de Riohacha, Maicao, Uribia y Manaure. La Corte constató una vulneración generalizada, injustificada y desproporcionada de los derechos fundamentales al agua, a la alimentación, a la seguridad alimentaria y a la salud de los niños y niñas del pueblo Wayúu. Además, constató que la vulneración de los derechos fundamentales obedece a múltiples causas dentro de las cuales se destacan fallas estructurales de los gobiernos nacional, departamental, municipal y de algunas de las autoridades tradicionales del pueblo Wayúu.

Al año 2022 el departamento presenta una cobertura de acueducto total del 49.7%, donde el 87.7% es en cabeceras y el 11.1 % Centro poblado y rural dispersos. Esto indica que el 89% de la población rural no tiene acceso al agua potable teniendo como características de este déficit la “dispersión de los territorios indígenas, la lejanía de las fuentes de abastecimiento, el mal estado de las vías, la carencia de sistemas de abastecimiento eficientes y la ausencia institucional”. Estas condiciones han contribuido a que durante años en la población Wayúu se presente una de las prevalencias, siendo los más afectados las niñas, niños y adolescentes.

La última Encuesta Nacional de Situación Nutricional -ENSIN- realizada por el Gobierno Nacional y el Ministerio de Salud en 2015, concluyó que el 77% de las familias indígenas de La Guajira están afectadas por la inseguridad alimentaria, es decir, que no cuentan con acceso seguro y permanente a alimentos de calidad en cantidades suficientes para una vida saludable y activa.

El gobierno ha realizado esfuerzos para mejorar el acceso a alimentos, agua y servicios sanitarios para la población Wayúu, pero ha tenido resultados limitados.

De acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Salud (INS), entre enero y septiembre de 2023 fueron identificados 55 casos de muertes por desnutrición infantil solamente en La Guajira y en menores de cinco años. También tienen registro de aproximadamente 2000 hechos de desnutrición aguda en menores de este mismo rango de edades.

Los pueblos indígenas más afectados, según reportes del INS, son el Wayúu (46 muertes); Wiwa (3); Kogui (2) y Arhuaco (1). Sumado a estos datos, también se constató que casi el 84% de las muertes se presentó en menores que vivían en zonas rurales, y el 7.1% de los casos correspondió a hijos cuyas edades estaban entre los 12 y 17 años.

Ahora, en relación con los diferentes tipos de nutrición (moderada, aguda y severa), la entidad de salud indicó que en los primeros nueve meses del año actual fueron reportados 1993 casos en niños de cinco años o menos en el departamento. Esto representó un aumento del 47% en comparación con el mismo periodo de 2022, en el cual fueron identificados 1360 hechos. El 96% de estos ocurrió en niñas y niños de hogares estrato 1, en tanto que el 16,5 fueron sucesos reincidentes.

Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial –PDET- creados a nivel nacional por el Decreto 893 de 2017, y adoptado por el departamento de La Guajira bajo ordenanza 500 del 2020, con el propósito de “lograr la transformación estructural del campo y en ámbito rural, en un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad”, en este contexto los PDET se consolidan como un instrumento de planificación y gestión subregional para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de la Reforma Rural Integral y las medidas pertinentes que establece el Acuerdo Final, en los municipios priorizados.

La subregión Sierra Nevada, Perijá y Zona Bananera, comprende cinco municipios: Agustín Codazzi, Becerril, Jagua de Ibirico, La Paz, Manaure, Pueblo Bello, San Diego y Valledupar (Cesar); Dibulla, Fonseca, San Juan del Cesar (Guajira); Aracataca, Ciénaga, Fundación y Santa Marta (Magdalena).

La Guajira Según Migración Colombia, es uno de los departamentos con mayor índice de residentes venezolanos. En La Guajira están viviendo a la fecha 161.106 migrantes venezolanos. Maicao sigue siendo el municipio con mayor población extranjera con 54.875 personas, según las últimas cifras publicadas por Migración Colombia, en marzo de este año, Riohacha con 51.378 y San Juan del Cesar con 13.04, Los municipios de Fonseca con 12.713, Uribia con 9.437, Barrancas con 5.310.

4. Prioridades estratégicas identificadas por UNICEF

En el marco del SITAN en reunión con todos los sectores y bajo análisis de los diferentes indicadores de La Guajira se toma la decisión de priorizar acciones en **Salud y Nutrición** y **Agua, saneamiento e higiene (WASH)**.

5. Recomendaciones para garantizar los derechos de la niñez en el territorio

Al igual que en el análisis realizado sobre la situación de la niñez en La Guajira, las recomendaciones que se plantean a continuación se presentarán por las categorías establecidas en las Orientaciones Inclusión de niñez en los PDT 2024-2027 y en las Orientaciones de UNICEF Colombia, las cuales se alinean a los ODS y al PND 2022 – 2026.

5.1. Orientaciones del Gobierno Nacional para incluir la niñez en los PDT 2024 – 2027

Los ejes priorizados para los PDT 2024 – 2027 en el tema de niñez por el Gobierno Nacional son:



5.1.2. Desarrollo Integral de la Primera Infancia

Este eje se relaciona con el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible:



- Retomar la lectura, actualización y gestión de la Ruta Integral de Atenciones (RIA), para identificar prioridades establecidas para las mujeres gestantes, y los niños y niñas de primera infancia. (LEY 1804 DE 2016 - Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre).
- Mejorar la cobertura de los Centros de Desarrollo infantil -CDI- y la Unidad Comunitaria de Atención – UCAS.
- Fortalecer los procesos de tránsito Armónico e Incrementar la cobertura de transición
- Impulsar una Estrategia que permita incluir los hijos e hijas de las madres adolescentes en el sistema educativo formal.

5.1.3. Desarrollo integral de la Infancia y Adolescencia

Este eje se relaciona con el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible:



- Contribuir desde la salud pública; en la implementación de estrategias de intervención en salud mental, que se encuentren dirigidas a: Promocionar la salud mental en servicios a la primera infancia, promover narrativas, actitudes y comportamientos positivos alrededor de la salud mental en el entorno escolar, y el fortalecimiento de dispositivos comunitarios para la promoción de la salud mental.
- Analizar la adecuación de escuelas rurales y rutas escolares, para el acceso a población con movilidad reducida, tanto colegios de media como escuelas de primaria.
- Establecer programas de nivelación y refuerzo para estudiantes que presenten dificultades en lectoescritura y en extra-edad.
- Capacitar a docentes en métodos pedagógicos efectivos para mejorar las habilidades de lectura y escritura de los estudiantes.
- Implementar sistemas de evaluación periódica para identificar a los estudiantes que necesitan intervención temprana.
- Promover la inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales en el sistema Educativo, proporcionando recursos y apoyos necesarios.

- Dado que La Guajira tiene un alto porcentaje de ruralidad dispersa, es fundamental mejorar la calidad de la educación en estas zonas. Esto puede incluir la implementación de tecnologías educativas y la formación de docentes, mejoramiento a infraestructura y dotación.

5.1.4. Protección y atención a vulneraciones

Este eje se relaciona con el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible:



- Fortalecer programas y proyectos con enfoque étnico indígena y Afro.
- Implementar campañas institucionales, educativas y comunitarias de sensibilización y prevención que promuevan, la igualdad de género y la prevención de la violencia de género.
- Sensibilizar a las comunidades para la activación inmediata de la ruta de atención en situaciones de riesgo de reclutamiento de la niñez.
- Sensibilizar sobre los riesgos asociados con el matrimonio infantil y las uniones tempranas, implementando programas educativos y comunitarios para prevenir esta vulneración de derecho en niñas y adolescentes.
- Sensibilizar a las comunidades para que conozcan la adecuada activación de la ruta de atención en situaciones de riesgo o vulneración de la diferente violencia incluida la VBG.
- Implementar programas de promoción de derechos y prevención de violencias entre pares.
- Realizar coordinación entre las autoridades territoriales del departamento con las agencias de cooperación internacional, ONG y organizaciones civiles, donde su misionalidad sea la protección a la niñez, esto es esencial para garantizar una respuesta integral en la prevención, protección y riesgos a los que se encuentran expuesta la niñez y la adolescencia.
- Implementar procesos integrales e intersectoriales con apoyo técnico de las agencias internacionales y ONG para la prevención de violencias con enfoque en VBG, en el marco de la migración, conflicto armado y desastres naturales.
- Fortalecer y sensibilizar al sector educativo y comunitario como entornos protectores, con énfasis en prevención de violencias con enfoque de diferencial, incluido VBG, migrante, pertenencia étnica, curso de vida.
- Promover la acogida, adaptación y ajustes de los procesos demostrativos para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes con enfoque de prevención de violencias.
- Fortalecer los diferentes espacios de coordinación institucional, para mejorar los planes de acción, seguimiento y evaluación de la implementación de este, entre ellos el mecanismo articulador para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo y género de las mujeres, niñas, niños y adolescentes.

5.1.5. Derecho Humano a la alimentación

Este eje se relaciona con el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible:



- Fortalecer las acciones de Atención Primaria en Salud-APS, en el marco de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud en las áreas urbanas y rurales, que permitan el cumplimiento del objetivo de acceso oportuno a servicios de salud, y que de manera directa contribuyan a la adecuada y oportuna detección, tratamiento y seguimiento de la desnutrición durante la primera infancia. Incluyendo acciones en salud desde la etapa de gestación, y periodo de lactancia.
- Se sugiere que las acciones de salud y nutrición cuenten con una estrategia que permita estructurar una respuesta acorde a las necesidades territoriales y que incluyan el fortalecimiento institucional. A nivel interinstitucional, se requiere de acciones coordinadas que incluyan la gestión de la respuesta en la atención oportuna a los casos de desnutrición aguda y riesgo de desnutrición identificados, así como el fortalecimiento de la gestión de la información sin generar acción con daño en comunidades indígenas. En esta línea la implementación debe estar orientada a los principios de promoción de los servicios de salud integrales e integrados, situando la atención primaria en salud como primer punto en la garantía de una atención continua, integral, coordinada y articulada con el Sistema general de salud EAPB, IPS, Superintendencia de Salud, Entidades Territoriales y comunidad, que además permita el reconocimiento de los saberes propios de los pueblos indígenas.

5.2. Orientaciones de UNICEF Colombia

UNICEF Colombia, incluye 2 de los 6 temas que sugirió en la Nota de Política. Recomendaciones en temas de niñez y adolescencia al nuevo gobierno, para ser consideradas en la construcción del PND 2022 – 2026:

- 1) Todos los niños, niñas y adolescentes tienen acceso a servicios y suministros de agua potable, saneamiento básico e higiene seguros y equitativos, y vivan en un entorno seguro y sostenible y
- 2) Todos los niños, niñas y adolescentes cuentan con mecanismos de gobernanza eficientes que impulsen su interés superior y la protección integral de sus derechos

5.2.1. Derecho al agua

Este eje se relaciona con el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Se propone prestar especial atención al mejoramiento de los sistemas de Agua, Saneamiento e Higiene de las instituciones educativas, establecimientos de salud y otros espacios protectores de la niñez como mecanismo para disminuir la brecha de rezago estudiantil, mitigar y prevenir riesgos de reclutamiento y mejorar las condiciones de salud de los NNA que está ligada con su desarrollo físico, cognitivo y social.

5.2.2. Gobernanza

Este eje se relaciona con el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Arquitectura institucional

- Se recomienda fortalecer la gestión de las instancias de decisión, técnicas, operativas y de participación del SNBF territorial, esto teniendo en cuenta que, si bien se cuenta con normatividad que regula su funcionamiento, se ha presentado un reciente fenómeno de inasistencias al Consejo de Política Social, la mesa de Infancia, Adolescencia y Familia, entre otras.
- Retomar las Guía de fortalecimiento de Sistemas de Información y batería de indicadores para niñez y adolescencia, producidas por UNICEF a partir de un diagnóstico territorial específico.
- Inclusión del enfoque de niñez en los planes de desarrollo con vigencia 2024-2027

Inversión Pública en niñez

- La diferencia entre los recursos del sistema general de participaciones y las demás fuentes destinadas a la inversión en niñez, evidencian la importancia de diversificar las fuentes de financiación. Como parte de la estrategia es necesario que el departamento incluya en su nuevo Plan de Desarrollo Territorial temáticas en niñez relevantes dejando de manera explícita en los instrumentos de planificación (al menos en el marco de gasto de mediano plazo y en el capítulo independiente de regalías), la manera como se van a financiar dichas temáticas.
- Además, se recomienda ampliar la base de recaudo de recursos propios destinando la diferencia a invertir más en la niñez, y gestionar más recursos de regalías a través de la formulación de proyectos pertinentes, viables y sostenibles con asignación presupuestal que garantice los enfoques de las poblaciones de niños y niñas indígenas y afrodescendientes, niños y niñas con discapacidad, niños y niñas afectados por desplazamiento y confinamiento para garantizar respuestas oportunas y adecuadas.
- Por otra parte, se recomienda hacer un seguimiento riguroso a la ejecución presupuestal de tal suerte que se pueda reorientar recursos que no se van a poder ejecutar para financiar con ellos temas de niñez y fortalecer a la sociedad civil como sector activo en la rendición de cuentas en niñez, identificando de manera conjunta posibles rutas de gestión de recursos que concreten las acciones de la políticas y programas de desarrollo territorial con enfoque de niñez.

Participación de NNA

- Fortalecer la participación de NNA con enfoque étnico y diferencial en instancias públicas.
- Destinar recursos para la Mesa de Participación de niño, niñas y adolescentes.
- Articulación del grupo impulsor de la Mesa Departamental de participación y la dirección de la mujer, para motivar el desarrollo del grupo de género en la instancia.
- Promover la participación significativa de niños, niñas y adolescentes en las decisiones territoriales que afectan sus vidas, teniendo en cuenta un enfoque diferencial y territorial que consolide procesos de planificación, coordinación y gestión local de las políticas y programas incluyendo su voz y sentir, para asegurar una atención inclusiva y sostenible a niñas, niños y adolescentes. Los escenarios en los que se sugiere fortalecer la participación significativa y real de niños, niñas y adolescentes son: COMPOS, MPIIAF – Mesas de participación de niños, niñas y adolescentes, gobierno escolar y representación estudiantil y al interior de todos los planes, proyectos y programas que la cooperación, la academia y el sector privado desarrollan con la institucionalidad local en el departamento.
- Promover y fortalecer políticas públicas de inclusión y participación de las comunidades refugiadas y migrantes, en los diferentes escenarios tales como; Consejo de Política Social, Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar, construcción de centros o talleres de oficios con el SENA, iniciativas de emprendimiento entre jóvenes adolescentes colombianos y venezolanos, entre otras. Esto facilitará su integración social y económica y, por ende, el desarrollo del departamento. La ejecución de programas de prevención de violencias debe ir de la mano con oportunidades que permitan un desarrollo humano, no solo económico. Por lo tanto, el apoyo a los diferentes proyectos de emprendimiento debe contar con un eje enfocado en la protección e integración social.

Rendición pública de cuentas

- Establecer mecanismos permanentes de rendición de cuentas en el marco del control social, comunitario a través de veedurías ciudadanas, fomentando la transparencia en la gestión, monitoreo, seguimiento y evaluación para la toma de decisiones relacionadas con la niñez y adolescencia en el departamento. (Ley 1098 de 2006, Artículo 204).

Gestión del Riesgo

- Propender por la actualización de los planes de gestión del riesgo de desastres desde un componente de participación de las comunidades más afectadas (zona rural y asentamientos informales en zonas suburbanas).
- Inclusión de la gestión de reducción del riesgo de desastres, cambio y variabilidad climática con enfoque de niñez y la participación de adolescentes y jóvenes, en la actualización de instrumentos territoriales y sectoriales de planificación, con énfasis en la gestión integral del agua potable, saneamiento básico e higiene
- Los enfoques de Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático son complementarios y ambos deben ser impulsados para lograr un desarrollo efectivo, esto comprende la importancia de ampliar la capacidad técnica y humana para la evaluación de las amenazas, análisis de vulnerabilidad y exposición a nivel departamental con datos históricos y de monitoreo continuo desde el fortalecimiento de los sistemas de gestión de información climática y de calidad del agua de los municipios.
- El riesgo por inundación derivados de los ciclones tropicales y en caso de sequía, el desabastecimiento del recurso en el departamento afecta de manera sustancial a NNA y personas en condiciones de discapacidad, en este sentido se sugiere que los planes de gestión del riesgo contemplen capítulos específicos para esta población.

5.3. Recomendaciones generales para fortalecer a los municipios de LA GUAJIRA

El Departamento en el nuevo proceso de formulación del plan de desarrollo, de manera vinculante, debe contener apuestas para la asistencia técnica a ser dirigida a equipos de gobierno del distrito de Riohacha y los 14 municipios, basada en el fortalecimiento de capacidades en gobernanza, gestión del conocimiento, proyectos, procesos de formación, operación y funcionamiento de instancias del SNBF, gestión de políticas públicas y participación de niñas, niños y adolescentes en la gestión pública territorial.

6. Fuentes bibliográficas

- DANE anexo departamental pobreza multidimensional 2022 - Reporte: 18 de octubre de 2023.
- DANE: Proyecciones de Población 2018-2025, total nacional y departamental por área y sexo – Reporte: 18 de octubre de 2023.
- DANE, Principales Indicadores CNPV 2018. Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) total, cabecera, centros poblados y rural disperso, a nivel municipal - Reporte: 18 de octubre de 2023.
- DNP, Indicadores Terridata 2023 - Reporte: 18 de octubre de 2023.
- Ministerio de Educación Nacional, estadísticas en educación en preescolar, básica y media por municipio.
- Ministerio de Educación Nacional, estadísticas en educación en preescolar, básica y media por Departamento_20231019.
- Nota estadística, Estado actual de la medición de discapacidad en Colombia
- SUIN, FICHA INDICADORES RPC LA GUAJIRA.
- UARIV: Reportes Registro único de Víctimas (RUV). Víctimas por Hecho Victimizante - Departamento La Guajira - Fecha Corte 30/09/2023 – Fecha de reporte 18 de octubre de 2023 UNICEF. IMMAP, Fichas Departamentales.